

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CALENDARIO de gasto mensual para el ejercicio fiscal 2008 de Luz y Fuerza del Centro.

Al margen un logotipo, que dice: Luz y Fuerza del Centro.- Entidad Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

Con base en los oficios circulares números 307-A-2769 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en congruencia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al artículo 22, fracción IX, inciso b) de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento para la publicación de los calendarios en el Diario Oficial de la Federación, Luz y Fuerza del Centro, como unidad responsable, hace público su Calendario de Gasto Mensual para el Ejercicio Fiscal 2008, mismo que cuenta con el visto bueno de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2008

CALENDARIOS DE GASTO

(millones de pesos)

Luz y Fuerza del Centro

	Total	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	30,370.2	2,355.4	1,511.0	1,952.3	2,872.7	2,342.2	1,919.6	2,510.4	2,705.5	2,090.6	2,455.9	2,423.2	5,231.3
Gasto Programable	30,370.2	2,355.4	1,511.0	1,952.3	2,872.7	2,342.2	1,919.6	2,510.4	2,705.5	2,090.6	2,455.9	2,423.2	5,231.3
Gasto No Programable (Costo Financiero)													

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

México, D.F., a 4 de enero de 2008.- El Subdirector de Finanzas, **José María Rivera Cabello**.- Rúbrica.

(R.- 261474)